

EL MANIFIESTO

DE LOS CONSTITUCIONALES.

Treinta y ocho individuos, ex-ministros, ex senadores y ex-diputados, pertenecientes al partido constitucional, reuniéronse hace apenas unas cuantas horas, con el nombre de Junta directiva, y nombraron y constituyeron uno á manera de comité electoral, encargado de regir al partido en el momento de las elecciones, y de resolver todas las cuestiones de conducta que puedan ocurrir en este período.

No se ha hecho esperar el manifiesto de la nueva autoridad delegada de los treinta y ocho ex-ministros, ex-senadores y ex-diputados. Los periódicos de la comunión le publican al frente de sus columnas en la mañana de hoy, como resumen de sus propósitos y como regla á que han de acomodarse en estas circunstancias los actos del partido.

El manifiesto de los constitucionales tiene verdadera importancia como crítica de la situación establecida, como juicio de la política y de los Gobiernos de la restauración. En este concepto describe de mano maestra los males de la patria, y pone como en relieve los vicios de un orden de cosas, que más bien se dirige á esconder y proteger los intereses de unos cuantos que los intereses de la generalidad. Lo repetimos, tienen razón los constitucionales cuando en el documento que nos ocupa dicen lo siguiente:

«Una oligarquía egoísta y absorbente, formada por elementos heterogéneos, sin cohesión moral ni vínculo de doctrina, mas atenta al monopolio del poder que á las inspiraciones del patriotismo, ha ido tendiendo por todas partes, abusando del cansancio del país, la espesa malla de su influencia oficial; ha acaparado en beneficio propio la casi totalidad del elemento permanente del Senado, las diputaciones, los ayuntamientos, los cargos públicos, desde los más elevados de la corte hasta los más humildes de las aldeas, y lo que es peor todavía, durante estos cuatro años de dominación no interrumpida, ha enervado la opinión, cuando por las vicisitudes y desventuras de los tiempos más necesitaba ser animada, y lo ha hecho engañándola, atropellándola ó corrompiéndola. Mucho se equivocaría quien creyese que el cambio político últimamente ocurrido había alterado en lo fundamental el estado de las cosas; el Ministerio que le simbolizaba ha desaparecido; pero su obra íntegra ha quedado en pie; nada ha variado, nada variará, ya es tarde para que varíe, porque el período electoral está abierto, y como consecuencia de esta situación abrumadora, el partido

constitucional tropezará en su marcha con los obstáculos de siempre, sufrirá las mismas coacciones que ha sufrido antes y llevará á los comicios acrecentados sus temores con la reciente amargura de un desencanto más.»

Parece imposible que después de estas declaraciones los firmantes del manifiesto no procuren darse cuenta de lo que la situación significa, y consideren como hecho desligado de esa situación, la práctica del Ministerio Cánovas y del Ministerio Martínez Campos. De este error proviene sin duda el que los constitucionales acepten en parte y en parte desaprobaban los datos del orden de cosas vigente, lo acepten en sus principios lo rechacen en sus consecuencias, sin advertir que las últimas se fundan en los primeros, de tal modo que los primeros no serían sin el concurso de las segundas.

El partido constitucional se equivoca de medio á medio en lo que se refiere al régimen parlamentario y al deber en que se considera de acudir á las armas. El sistema parlamentario no se aviene con la exclusión de ningunelemento político, ni con la incapacidad de ningún partido. ¿Creen por ventura los constitucionales que un conflicto político podrá en las nuevas Cortes darles el poder parlamentario? ¿Creen que hay posibilidad, dados los antecedentes de la situación, de que el sistema representativo y las buenas prácticas constitucionales triunfen de los obstáculos del Gobierno, hasta el punto de que se satisfagan las legítimas pretensiones de la opinión y de los partidos?

Desligando la práctica de la teoría, la consecuencia del principio en que se funda, no es extraño que los jefes del partido constitucional crean que estos Gobiernos son los únicos responsables del falseamiento del sistema representativo y parlamentario, y consideren que es asunto de procedimientos nuevos lo que en realidad no puede cumplirse sin cambio total de doctrinas. De aquí indudablemente la deficiencia del manifiesto electoral en lo que se refiere al programa y á las aspiraciones políticas del partido, como si no se necesitase de estas cosas para combatir á los Gobiernos de la restauración.

Se esperaba, *El Diario Español* de anoche lo decía, se esperaba que los constitucionales aprovecharan el momento de hacer nuevas declaraciones favorables á la Constitución de 1869; se esperaba que el manifiesto de los constitucionales fijase de una vez con amplio sentido la actitud de esta fracción política relativamente á las demás fracciones liberales; se esperaba, y se esperaba con razón, que los cons-

titucionales habien de procurar en la esfera de la libertad el desquite de sus recientes desastres, procurándose de este modo una compensación legítima; pues bien, nada de esto ha sucedido. Hoy como ayer, el partido constitucional prefiere conservar sus posiciones cerca del Gobierno á entrar resueltamente en el camino de la oposición, buscando, con su centro de gravedad, sus naturales alianzas.

Se sabe, pues, que el partido constitucional, ó á lo menos, que el directorio del partido, aconseja que se acuda á los comicios, pero que no tiene en cambio en frente de la situación bandera definida. Se sabe más, se sabe que el partido constitucional acepta la Constitución de 1876, y las leyes orgánicas hechas por las Cortes anteriores, ó lo que es igual, que este partido no se diferencia esencialmente del partido liberal-conservador, por lo menos en lo que se refiere á los principios. ¿Valía la pena para esto se reuniesen los constitucionales, y que unos cuantos individuos, ex-ministros, ex-senadores y ex-diputados, formasen una junta electoral y escribiesen un manifiesto? Respondan por nosotros nuestros lectores.

El estado de sitio á que se hallaban sometidas las Provincias Vascongadas, ha sido levantado, según anunciaban los periódicos, por el siguiente decreto que publica la *Gaceta* de hoy:

«Artículo 1.º A contar desde el día de la publicación de este decreto, se restablecen en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución de la monarquía en todo el territorio designado en el art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877, y por el tiempo que alcanza el período electoral.

Art. 2.º Todas las medidas gubernativas adoptadas respecto de los residentes en aquellos territorios en virtud del art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876, cesarán en sus efectos desde el día de hoy, y las autoridades, así civiles como militares, de las provincias, cuidarán de dictar las disposiciones necesarias para que esta resolución tenga el más pronto y eficaz cumplimiento, dando cuenta de ellas á la presidencia del Consejo de ministros.»

Nada hay que agradecer al Gobierno. No podía hacer menos si quería dar apariencias de legalidad á las próximas elecciones.

Por lo demás, conviene tener presente que solo durante el período electoral se restablecen en toda su fuerza y vigor las garantías que reconoce la Constitución á todos los españoles.

Después, ya lo saben los vascongados, estarán otra vez sin garantías, bajo la dominación de un general cualquiera.

Los resabios de infalibilidad ministerial que conserva todavía *La Integridad de la Patria*, le hacen afirmar, como si pudiera saberlo, que los demócratas estamos en completo desacuerdo.

Y levantando á Octavia con irresistible violencia protectora, porque Edward solo á ella veía en aquel horrible tumulto, se replegó al extremo del aposento, formó delante de ella una barricada compuesta de muebles, y él se colocó sobre este baluarte, improvisado en un abrir y cerrar de ojos, teniendo al alcance de sus manos una provision de armas de todas clases.

—¡Abrid, abrid!—gritó Nizam con voz de trueno.

Elona, Douglas y algunos criados, situados en la primera meseta de la escalera que conducía desde el vestíbulo á las habitaciones bajas, habían empeñado un combate terrible con una banda de *taugs* que parecían salir del infierno. Las descargas de las armas de fuego hacían temblar la casa. El nabad y sus amigos criellos se desasieron de los brazos de las mujeres y tomaron parte en la lucha.

Los *taugs* subían, si bien siempre dejando cada escalon cubierto de cadáveres, y ya el reducido número de defensores de Nerbudda iba á sucumbir bajo el ataque de aquellos doscientos demonios, cuando Elona, habiendo oído el grito de Nizam, se precipitó á abrir la puerta. El batallón que mandaba Moss inundó inmediatamente el vestíbulo, y rodó como un torrente de fuego por la escalera, derribando cuanto encontraba con una impetuosidad irresistible en medio de la tempestad de rugidos que dominaba el fragor de las detonaciones.

*Taug*s y soldados cayeron juntos, como una

Puede creerlo ó no el colega, nada no importa, pero tenga entendido que los demócratas, excepto el grupo posibilista, estamos completamente de acuerdo en todas las cuestiones.

Discurriendo nuestro colega *Los Debates* acerca de la próxima lucha electoral, hace anoche la siguiente pregunta:

«¿Qué han obtenido los pueblos en los cuatro años y medio de representación constante en el Parlamento formado por el primer Gobierno de la restauración?»

Según la conducta que sigue el partido constitucional prestándose de nuevo á hacer el papel de comarsa, algo han debido obtener los pueblos; pero según el país, ni ha conseguido nada bueno de las últimas Cortes, ni espera nada tampoco de las próximas.

Los constitucionales tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen.

El diario de Cámara de D. Antonio Cánovas del Castillo, creyendo llegada la hora de espesarse claramente, titula su artículo de hoy *Hablemos claro*.

Ahora se acuerda de hablar claro *La Integridad de la Patria*; cuando estaba en la presidencia del Consejo no hablaba de esta suerte el colega.

Lo que va de ayer á hoy.

Las noticias electorales que se reciben de todas las provincias de España y Ultramar, son favorables, según refiere la prensa ministerial, á los candidatos del partido conservador.

Los amigos del Gobierno, dicen con arrogancia nuestros colegas ociosos, tienen asegurado el triunfo.

¿Y cómo nó? ¿Y cómo nó?

Dice anoche un colega, que continúa siendo objeto de adoración la ermita de la calle de Fuencarral, donde se rinde fervoroso culto—por si nuestros lectores lo ignoran—al apóstol San Cánovas del Castillo.

El jubileo electoral continúa, á pesar de todo, en la iglesia de Gobernación, á la que acuden gran número de *infeles* por sacar distrito, encomendándose á su patrono San Silvela, que todo el día está de manifiesto.

Los feligreses de la parroquia conservadora siguen, sin duda, la práctica de encender una vela á San Miguel y otra al diablo.

Un alto funcionario del ministerio de Gracia y Justicia muy conocido como literato y académico es posible, según *La Correspondencia*, que sea nombrado director general del ministerio de Ultramar.

Para esto no se necesitaban tantos rodeos. Con decir que el Sr. D. Antonio Arnao será nombrado director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, podía haberse ahorrado tiempo y espacio el colega noticiero.

Las cosas claras.

El Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal, con modestia y desinterés que sobremana le enaltecen, no ha querido aceptar una plaza de Consejero de Estado, para la que le había designado el Gobierno.

catarata de bronce vivo, en los abismos de los patios interiores, donde la iluminación de la fiesta sirvió para dejar ver una tremenda escena de matanza y desolación.

Allí se descubrió la extratragema del ataque, preparado durante diez años de trabajos subterráneos, y cuyo objeto la noche á que nos referimos se reducía á devolver la libertad al viejo Sing.

Los *taugs*, que pudieron escapar á la carnecería de su valle, habían acometido aquel último golpe de mano.

Una brecha horizontal, tan ancha como la boca de un pozo, aparecía en uno de los ángulos del patio, y nuevos estranguladores, asomando sus calvas cabezas y agitando los brazos, salían de ella á cada momento, semejantes á enormes reptiles atraídos desde el centro de la tierra para devorar los restos de un festín. Pero éstos solo dejaron ver la mitad de sus cuerpos. El subterráneo que habían cavado les sirvió de tumba, y otros cadáveres acabaron de cegar aquel horrendo pozo, que durante algún tiempo se asemejó á una boca del infierno, vomitando mil monstruos desencajados.

Tal fué la última convulsión de la agonía de la banda de estranguladores indios del distrito de Nerbudda.

Nizam, el primero que penetrara en el vestíbulo, no siguió á los soldados indios ni tomó parte en la sangrienta reyerta de la escalera y de los patios. Precipitose en la sala

FOLLETTIN.

103

SIR EDWARD

LOS INGLESES EN LA INDIA POR MONSIEUR MORY.

—¡Silencio! Escuchemos la segunda estrofa... voy á acompañarla...

Si tú vieras, ¡oh bien querido! cual otro tiempo que huyó veloz, dulce exparciendo sobre mi oído todas las perlas que hay en tu voz.

Yo te diera, ¡ángel que adoro! de Bengador el palacio, donde guardo mi tesoro, con sus puertas de topacio y sus balcones de oro.

Allí, mi dulce reina, viene la noche humbria á dar vigor á el alma después de amargo día, y sus opacas sombras anublan el dolor;

Y las arenas húmedas, la flor reanimada, la placentera orilla, el aura embalsamada y las brisas del Ganges, ¡todo respira amor!

Gritos de alegría saludaron al desconocido cantor que acababa de tomar parte en la fiesta, y todos decían: «¡que entre el artista indiano!...»

—Os repito, Edward—dijo la condesa cruzando los brazos y bajando la cabeza—que esta noche realmente desconocido. Id, pues, á abrir la puerta á ese pobre indiano, que canta para ganar un pedazo de pan.

—Sabemos quién es el cantor, señora, y no le abandonamos.

Al mismo tiempo se oyó en las habitaciones bajas una explosión de gritos terribles, cual si hubiera estallado un volcan en los patios interiores de Nerbudda. Miss Arinda corrió á su padre para cubrirlo con su cuerpo; Amelia, la joven huérfana de la derrota de Misolonghi, no desmintió su noble origen; sacó del seno un brillante pañal, y sus ojos dirigieron á la escalera centellantes miradas. La condesa Octavia pensó en el honor de su país, y sin conmoverse, continuó tocando en el piano el acompañamiento de la canción indiana. Un formidable griterío de mujeres, tal como el que se oyó en el saqueo de las ciudades tomadas por asalto, hizo temblar el vestíbulo, y todos los criados de ambos sexos invadieron la sala, dejando ver sus semblantes descompuestos por las contracciones de un espanto sin igual.

Edward había gritado:

—Condesa Octavia: mi estrella brilla en el horizonte; pero esta vez declinará sobre mi cadáver; ya vereis.

Parece mentira que esta Bngall sea el mismo que fué y vino tanto por alcanzar la cartera de Gracia y Justicia.

Bien que ahora ya tiene los treinta mil de cesantía.

Los centralistas, ni se disuelven, ni se fusionan, ni se someten, ni se retiran, ni se unen.

Se presentan, se exhiben, se ofrecen á los electores para que los hagan diputados, y como Quevedo, ni suben, ni bajan, ni se están quedos.

Es como deben estar: suspensos.

Ayer falleció en esta capital nuestro muy querido amigo y correigionario don Carlos Marira, director que fué de La Igualdad, diputado en las Cortes de 1872 y 1873 y ministro plenipotenciario durante la época de la República en Suiza y en Bélgica.

Enviamos á su respetable familia nuestro sentido pésame.

CARTAS Á EL PUEBLO ESPAÑOL.

París 17 de Marzo de 1879.

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Amigo mio: El Ministerio formado el 5 de Febrero, al encargarse del poder, se encontraba con dos graves cuestiones, que según la resolución que tuvieran, podían ser origen de graves consecuencias: la amnistía y la acusación del Ministerio de 16 de Mayo.

La amnistía, en la forma que se ha otorgado, ha llenado una necesidad, que, hasta los que en público dicen otra cosa, en el fuero interno reconocen la justicia, la conveniencia y la razón de haberse amnistiado á los que comprenden la ley.

El razonamiento que todos se hacen, es fácil, y á todos ocurre, que la responsabilidad por los excesos cometidos durante la Commune, no puede imputarse á los que no hicieron más que obedecer las órdenes que se les daba; y á nadie seguramente ocurrirá el hacer responsables, á los que ejecutan un acto, emanado de una autoridad, que lo dispone.

Durante la Commune, la situación de Francia era anormal. No había Gobierno alguno, legalmente constituido; el enemigo invadía el país; y ante esta situación, tan grave, para salvar la capital de Francia de manos de los prusianos, se proclamó la Commune, que no era otra cosa, que como las Juntas populares organizadas en nuestra patria siempre que ha fallado el poder, ó ha corrido peligro el país.

La Commune organizó sus fuerzas, y en el estado de efervescencia en que estaba Francia, se hicieron cosas que serían imposibles en épocas normales.

Pues bien; ¿debe castigarse al ciudadano que obedece á una autoridad que se hallaba constituida, para él legitimamente, puesto que no conoce otra, y hacerle responsable de las órdenes ejecutadas? El más severo y el más rígido legislador, no podrá menos de reconocer la razón.

Por eso el sentimiento general es más poderoso que la pasión política, y encuentra bien que sean amnistiados los que no fueron mas que meros instrumentos.

Por esta razón, la amnistía ha sido bien recibida, así como el decreto del presidente de la República del 11 del actual, á favor de algunos centenares de ciudadanos, mandados por los Consejos de guerra á Nueva-Caledonia.

La acusación contra el Ministerio del 16 de Mayo del 77, según decía en mi anterior, se ha resuelto sin las consecuencias que auguraban y que deseaban los enemigos de la República.

Desechado el dictamen de la acusación, se ha acordado que en el Bulletin des Communes, que el ministerio del Interior remite á todas las localidades de Francia y se fija en los sitios públicos para que se conozcan las leyes que se promulgan, se inserte el dictamen de la acusación presentado á la Cámara, para que Francia entera lo conozca y cada cual en su conciencia aprenda á odiar procedimientos como los puestos en práctica por el Ministerio del 16 de Mayo, no respetando leyes, ni guardando consideración alguna.

Verdaderamente que lo acordado enseñará á los reaccionarios á ser moderados, para no ser puestos en la picota como el Ministerio del 16 de Mayo de 1877.

Resueltas las dos cuestiones más graves que podían embarazar á la República en su marcha, según la solución que se les diere, como decía Mr. Wadginton, presidente del Consejo, lo que interesa ahora á la República es discutir la ley sobre los trabajos públicos, para que con su ejecución se desenvuelva un gran plan de caminos, de ferro-carriles y de canales de riego, que faciliten el desarrollo de la riqueza; se creen intereses, y el país vea las ventajas de la República; que se discuta la ley sobre instrucción pública, y que en la discusión de los presupuestos se hagan las economías que se puedan. Es decir, que el presidente del Ministerio deseque la política sea de resultados ventajosos para el país, mejor que perder el tiempo en discusiones de escuela.

Este aspecto gubernamental en que va á entrar la República no deja de inquietar á los que querían una República de agitacion.

En prueba de ello, Le Correspondant, revista patrocinada por los orleanistas, en la que redactan Mr. de Broglie y otros de sus escuelas, en su último número, al terminar un significativo artículo, ¿Dónde está el Gobierno? su autor no puede menos de reconocer, que la actual República puede llegar á adelantarse, como en 1830 se adelantó la monarquía de Luis Felipe, que duró 18 años, y como se estableció el imperio de Napoleón III desde 1852 á 1870, si la clase media se adhiere á la forma republicana, según lo hacen creer las últimas elecciones de diputados y de senadores.

De manera, que los partidarios de los Orleanes para el trono de Francia, reconocen y se convencen de que la República va á ser mas viable y obtendrá más larga consolidación de lo que se creía.

Napoleon IV, yéndose al Cabo de Buena Esperanza á seguir la guerra de los ingleses contra los zulús, y Le Correspondant, órgano de los Orleanes, reconociendo que la República va á ser mas viable de lo que esperaban sus enemigos, son dos signos para compren-

der claramente, que los monárquicos en Francia entran en la categoría de los desesperanzados.

El Sr. D. Emilio Castelar, sin duda, aspira á ser el Maese Pedro del siglo XIX.

En La América, revista quincenal, ha publicado un artículo, en que él, tan torpe cuando tuvo la suerte de la República de España en sus manos, se permite dar consejos á los republicanos franceses, que son más consecuentes y más leales con sus ideas que el Sr. Castelar lo ha sido. Este artículo lo ha mandado á París, recomendando su traducción. Pero aquí se conoce bien al Sr. D. Emilio Castelar y no se le hace caso.

Suyo,—El correspondiente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 19.—El periódico el Golo (La Voz) en su número de hoy, dice que el Gobierno ruso ha pasado al de Turquía una nota diplomática informándole que dejará tropas al Sur de los Balcanes hasta después de haber recibido una sólida garantía para la indemnización de guerra, que un empréstito turco podría comprometer.

Londres 19.—El rumor de que Rusia trata de prolongar la ocupación por su ejército de una parte del territorio turco, coincidiendo con la noticia del envío de 20.000 hombres á la frontera del Afghanistan, ha producido cierta sensación aquí, temiéndose que en esta primavera surjan graves complicaciones.

Calcuta 19.—Han desaparecido los temores de nuevos disturbios en Birmania, cuyo rey ha mandado un delegado suyo al virrey de las Indias inglesas.

San Petersburgo 19.—Se desmiente que el Gobierno ruso tenga la intención de imponer una contribución á la renta rusa.

Viena 19.—Una telegrama que publica la Gaceta de la Cruz, anuncia que la policía de San Petersburgo ha descubierto el domingo pasado una imprenta y una librería nihilista.

Añade que además de otras prisiones han sido encerrados en las cárceles militares nueve oficiales de artillería acusados de tener participación en el asunto.

París 19 (6 tarde).—La comisión de tarifas aduaneras se ha pronunciado por el sostenimiento de los tratados de comercio.

Constantinopla 19.—El almirante Horuby ha partido hoy para Besica.

Viena 19.—Es probable que Rusia y Turquía lleguen á una perfecta inteligencia en la cuestión de Oriente respecto á Europa y Asia. Sin lesionar el tratado de Berlín, se garantizaría por el momento la situación de los cristianos de la Rumelia, reservando el desarrollo regular del Principado para el porvenir con la autonomía más completa.

París 19.—En la Bolsa se han cotizado el 3 por 100 francés, á 78.00; el 5 por 100 id., á 113.40; exterior español á 13.78; (bolsin 13.15/16), interior id., á 00 (bolsin 13.1/8); amortizable, á 32.3/4 (bolsin 32.15/16); obligaciones de Cuba á 440; (bolsin á 440); consolidados ingleses, á 96.7/8.

Washington 20.—Se ha presentado al Senado un proyecto de ley aboliendo las incompatibilidades políticas.

Kingston (Jamaica) 20.—Ha ocurrido un terrible choque entre los buques de vapor «Volvivir y Miguel de Haití».

Este último ha ido á pique en el acto, pereciendo ahogadas 60 personas de su tripulación y pasaje.

Berlin 20.—Se cree que serán aprobados por el Parlamento alemán los proyectos en sentido proteccionista anunciados por el príncipe de Bismarck.

París 20.—En el consejo de hoy serán acordados algunos indultos mas de sentenciados por los sucesos de la Commune.

Londres 20.—El Daily Telegraph, en su edición de esta mañana, dice que según noticias de Kaudshar, se aseguraba allí que Abdul-Raman, atentado por los rusos, se dirige á Cabul con algunos notables, que hasta ahora han sido partidarios de Inglaterra, con objeto de arrear la sucesión del trono del Afghanistan.—Fabra.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia.—Real decreto restableciendo las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución de la monarquía en el territorio designado en el art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877 y por todo el tiempo á que alcanza el período electoral.

Hacienda.—Real orden desestimando una instancia de los opositores aprobados en los ejercicios para el ingreso en el cuerpo de aduanas, relativa á provision de destinos.

Otra autorizando la conversión de una carga de justicia en la parte que representa D. Tomás José de Arenas.

Las Novedades de Nueva-York publica el siguiente telegrama de Cuba: Habana 3 de Marzo.—El Gobierno ha aconsejado á los ayuntamientos que establezcan escuelas públicas para los niños de color, y que donde no pueda esto hacerse en seguida sean admitidos en las escuelas de blancos.

Ha causado mucha conmoción el rumor de que el Sr. Galvis iba á dejar la secretaría general, por lo identificado que está con la política del general Martínez Campos; pero el rumor es infundado.

D. Carlos Marfori ha regalado al señor Romero Ortiz, con destino á su notable museo, la espada que usó el general Narvaez en la batalla de Arlaban.

El cartero del distrito de Chamberí, Evaristo Sanz, ha entregado esta tarde en la administración central de Correos dos centenes, que equivocadamente le fueron entregados como dos monedas de cinco céntimos.

Los moderados confían tener en las próximas Cortes una minoría de 30 diputados.

El Popolo Romano dice que el Consejo de Ministros de Italia parece haber decidido en principio resolver la cuestión de la compra de los

ferro carriles establecida ya por el convenio de 1873, aceptando las bases del proyecto presentado al Gobierno por el Consejo de administración de aquellas compañías.

Se ha encargado del gobierno civil de Bilbao el Sr. Aguilar.

La publicación del decreto de disolución de Cortes ha aplazado por ahora la combinación de empleados del departamento de Gracia y Justicia que tenía ya terminada el Sr. Auñero.

En todo lo que va de año ha habido siete conatos de suicidio y se han consumado veintisiete.

Los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo, ascendieron á 68,340 96 pesetas.

El consejo de Agricultura se está ocupando en el estudio de un nuevo aparato para la destrucción de la langosta.

Se ha concedido prórroga para ponerse en las condiciones de la ley á los periódicos de Madrid el Globo la Gaceta Universal la Union, Pray Verás el Clamor de la Patria y el Tío Conejo.

Durante la visita semanal de cárceles que se verificó el sábado último en Barcelona, un preso dió una cuchillada á otro dejándole caído en el acto.

En Calella ha desaparecido el tifus.

Los amigos del Gobierno creen muy posible que las oposiciones reunidas sumen una minoría de 100 diputados en las Cortes próximas.

El conde de Casa-Sedano se presenta candidato por el distrito Orgiva (Granada)

Ha llegado á Madrid el Sr. Gaset y Artime.

Hoy eran esperados en esta corte los condes de París, que van á Sevilla á pasar la Semana Santa y la feria.

Los trabajos para fusionar á los centralistas precedentes del constitucionalismo con los elementos de este partido, no han dado resultado hasta ahora satisfactorio.

El Sr. Marfori se presenta candidato por uno de los distritos de Granada y por el de Loja.

Parece que los ex-ministros del partido radical en su mayoría son contrarios al retraimiento electoral.

D. Constancio Gambel se presenta candidato por el distrito de Barbastro (Huesca).

Ayer se arrojó por una ventana del cuarto 4.º de la casa núm. 14, de la calle del Carnero, á un tejado, y desde éste á la calle, una mujer de 29 años de edad y casada.

La infeliz se causó varias contusiones graves, y según se decía de público el esposo de la desgraciada manifestó al juzgado de guardia, que el hecho le cometió estando él ausente, y que desde hace un año padece de enajenación mental.

Se cree probable que hoy se nombrará un comité entre los centralistas para establecer con el directorio del partido constitucional inteligencias electorales.

El capitán general de Filipinas, Sr. Moriones, continuará en su puesto hasta cumplir el tiempo reglamentario que será á fines de Enero del año próximo.

El tren-correo de la línea de Andalucía ha llegado ayer con dos horas de atraso á consecuencia del temporal.

En la Cámara de diputados de Italia ha sido ya presentado el proyecto de ley relativo á la reforma electoral, aprobado por el Consejo de ministros. Dicho proyecto, compuesto de 103 artículos, está casi en un todo conforme con el del Sr. Zanardelli. Las condiciones de edad quedan reducidas á la de veintinueve años, y las de instrucción á los cursos elementales superiores. Por último, el proyecto establece la votación por lista.

Escriben de Falset que pasan de 200 las fincas embargadas para el pago de contribuciones.

Varios ayuntamientos de la provincia de Gerona han solicitado la creación de nuevos arbitrios para satisfacer los débitos que pesan sobre el presupuesto municipal.

Anoche en el Bolsin no se hicieron operaciones.

La conferencia agrícola que tendrá lugar el próximo domingo, á las diez de la mañana, en el Conservatorio de artes y oficios, estará á cargo del profesor de veterinaria, D. Antero Viarraz, y versará sobre el tema «Los agentes higiénicos y las razas animales.»

El 30 del actual tendrá lugar en la Academia Española la recepción del conde de Casa-Valencia, contestando el académico de número D. Juan Valera.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos de Madrid, resulta que el precio medio del trigo y la cebada es de 15.50 pesetas la fanega, y á 28.05 el hectolitro, y de 8.063 pesetas la fanega, y á 15.62 el hectolitro respectivamente.

Ayer llovió en Albacete, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cuenca, Castellon, Gerona, Granada, Huelva, Logroño, Madrid, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zaragoza.

Ha sido trasladado á Ledesma el juez de primera instancia de Miranda de Ebro, D. Alberto Blanco, y nombrado para reemplazarle, don

Diego Carril y Ray. También ha sido trasladado á su instancia á la promotoría fiscal de la Nava del Rey, D. Teófilo Alvarez Oid, electo de la Reinesa.

En la casa de Moneda han quedado vacantes dos plazas de grabadores por haber ascendido para Filipinas los que la desempeñaban.

En la pasada feria de Ciudad Rodrigo se han distribuido hasta 30.000 rs. en monedas de oro falsas, con que se pagaron lanas y ganados.

En breve se proveerán los cargos vacantes en el cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

La langosta amenaza destruir los términos inmediatos al valle de Alcadia.

En la semana próxima regresará á Madrid el duque de la Torre.

Las provincias en que no se ha regularizado todavía el servicio de renovación de las juntas de beneficencia, son Alicante, Avila, Alava, Cáceres, Coruña, Caenca, Orense y Vizcaya.

La población de la provincia de Sevilla asciende, según el último censo, á 509.092 habitantes.

El oro español se cotizaba en la Habana el día 1 del corriente á 106 1/2 premio.

Trátase de construir en Zaragoza una nueva iglesia.

Un jornalero mató en riña á otro de un puñalazo el jueves último en las inmediaciones de Palma de Mallorca.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el 23 del próximo Abril á una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del faro de Higuera provincia de Guipúzcoa, bajo la cantidad de 67.766 pesetas 68 céntimos á que asciende el presupuesto aprobado.

El lunes se celebró ante la sala de lo criminal de la audiencia de Valencia, la vista pública del proceso contra Juan Zorrilla, por asesinato de Francisco Dominguez, su cuñada vendedora de atun en la calle de Serranos en dicha ciudad. El fiscal pidió la confirmación del fallo del juzgado, imponiendo á Zorrilla la pena de muerte.

No es cierta la noticia que anunciaba una disposición en favor de los militares que residen en el extranjero.

El comité del partido constitucional de Málaga y su provincia ha resultado acudir á las urnas en las próximas elecciones.

Como hemos dicho, el consejo supremo de la Guerra ha dictado ya sentencia, en la causa instruida contra el brigadier Mariné y otros jefes militares y paisanos, absolviendo á aquel libremente y sin que le sirva de nota ni perjuicio en su carrera la formación de la causa al espresado brigadier.

También parece que absuelve libremente á D. José Lopez Borreguero coronel de infantería dado de baja; á D. Pascual Riguera, coronel de infantería de reemplazo; á D. Juan Lafuente Artazu teniente de infantería, y á D. Francisco Bravo alférez de infantería.

También absuelve libremente por falta de pruebas, á D. José Marqués Ayaldi alférez graduado sargento primero de infantería y á D. Santiago Rene Font, sargento graduado segundo de infantería; á D. Félix García de Orden, sargento segundo de ingenieros; á don Felipe Cansela Garrido, comandante despedido del servicio y hoy paisano; á los paisanos Angel Lopez Diaz, Juan Reinaat Castell, Manuel Castro Cedran; á D. Arturo Rodriguez Campagny, teniente de infantería de reemplazo; á D. Gonzalo Rodriguez Lafuente, veterinario de tercera clase; á D. Angel Lorenzo de Castro, comandante de infantería retirado; á D. Enrique Herráiz Soldado, comandante de reemplazo; á D. Carlos de la Pinta Gorostany, comandante de infantería de reemplazo, á don Lope Perez y D. Enrique Liebana, tenientes de infantería de reemplazo y á D. Julian de la Cuesta y D. Fernando Carvajal, tenientes de estado mayor de plazas.

También parece que en la acordada de aquel alto cuerpo se consigna se archive la causa hasta tanto que se presenten los paisanos que en ella figuran y no se hallan en España.

El diario oficial francés ha publicado el decreto que nombra gobernador general de Argelia á monsieur Alberto Grevy, cargo que se le confía solo á título de comisión temporal, por ser incompatible con el de diputado. El decreto previene que el gobernador general tendrá bajo sus órdenes á los comandantes de tierra y de mar, á esto es, al general comandante del 19.º cuerpo y al contraalmirante que manda la marina en Argel. El decreto añade que todos los servicios administrativos concernientes á los europeos y á los indígenas estarán bajo las órdenes del gobernador general. De esta disposición introducida en el decreto resulta que para todo el territorio argelino, ya esté administrado por oficiales ó por agentes civiles, las órdenes serán dadas en adelante por el gobernador general, el cual recibirá directamente todos los partes. De consiguiente, el comandante del 19.º cuerpo de ejército no servirá ya de intermedio entre el gobernador general y una parte de los agentes inferiores para la administración de una parte del territorio, quedándole solo el desempeño de las funciones puramente militares.

Los periódicos de Marsella dicen que el cuarto segundo de la casa número 13 de la calle Sainte Barbe de aquella ciudad ha sido teatro de un horrible drama.

Casimiro Valle, de unos cincuenta años, ocupaba dicha habitación en compañía de una joven, llamada Ana Vialade. El propietario de la casa se apercibió de que la puerta estaba cerrada hacía dos días y dió parte al comisario de policía, quien dispuso fuera abierta inmediatamente.

La joven Vialade se hallaba tendida en el

suelo con las manos crispadas y la cabeza bañada en un mar de sangre; sobre el pecho se hallaba un revólver. Cerca de este cadáver yacía el de Casimiro Valle con la boca ensangrentada.

Hace cinco ó seis años que Casimiro Valle, que era orundo de Gard, fué á establecerse á Marsella con su mujer Alix Maurin, y allí compraron un almacén en la calle Sainte Barbe. Entre los clientes de los esposos se hallaba el joven Vialade.

Durante el mes de Abril de 1878, la mujer de Valle fué á pasar algún tiempo con sus parientes á Gard, y á su vuelta dió parte de que su marido había desertado del domicilio conyugal para ir á vivir con la joven Vialade. Se había llevado muebles pertenecientes á su mujer, y al presentarse ésta á los tribunales en queja, la joven Vialade fué detenida y acusada de complicidad en el robo, siendo más tarde puesta en libertad, y continuando en su vida íntima con Valle.

Ignórase hasta ahora las causas de la doble muerte y si ha tenido intervención en ellas la ofendida esposa.

PAGOS.—Caja de Depósitos.—La misma ha acordado para el día 21 del corriente, el pago de los créditos por capital é interés de la tercera parte del 80 por 100 de propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

En la provincia de Guadalajara, el ayuntamiento de Brihuega.

En la de Toledo, los de Ventas con Peña Aguilera y Mancomunidad de Toledo y Catorce Villas.

En la de Guadalajara, el de Alpedrete de la Sierra.

En la de Lugo, el de Riobarba.

En la de Burgos, el de Zael.

En la de Toledo, el de El Viso.

En la de Lérida, el de Alfarréz.

En la de Valladolid, el de Quintanilla de Abajo.

En la de Jaén, el de Villacarrillo.

En la de Soria, el de Valdeueteles.

En la de Granada, el de Moraleda.

En la de Soria, el de Ledesma.

En la de Cáceres, el de Guadalupe.

En la de Badajoz, el de Ajuen.

En la de Palencia, el de Valtierra de Riosuerga.

Dirección del Tesoro.—Por la misma se ha dispuesto que mañana satisfagan en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos los créditos que figuran en la relación del grupo 14, primera cuarta parte con los números 4 al 11 y parte del 12 del sorteo, que comprenden los números 27, 46, 45, 29, 31, 32, 15, 11 y 7 de presentacion.

NOTICIAS TEATRALES.

OPERA.—Anoche se verificó en este teatro el beneficio de la prima donna Sra. Durán con la representación de *Il Hugonoti*.

La parte de *Valentina* fué, como siempre, tan admirablemente interpretada por la célebre *diva*, que ha llegado hasta el punto de hacer una nueva y maravillosa creación del tipo soñado por el músico y el poeta. La gran cantante ejecutó todo su papel de una manera magistral, siendo calurosamente aplaudida y llamada muchas veces á la escena en las piezas más capitales de su difícil parte.

Los innumerables admiradores del talento de la célebre artista obsequiaron á ésta con infinidad de ramos de flores naturales, trece lujosas coronas, dos brazaletes de brillantes, un magnífico medallón con las mismas piedras preciosas, unos pendientes con gruesas perlas de gran valor, un imperdible con rubies y esmaltados, una rica mantilla blanca de encaje de Bruselas, un abanico de mucho trabajo artístico y un alhajero de marfil, de gusto chino, con incrustaciones de oro y plata.

Dichos obsequios fueron dedicados á la beneficiada por las duquesas de Huescar y Fernan Nuñez, duque de Alba, Sres. Robles, Guzzani, Ronconi, Sras. Vitali y Sanz, y varios abonados cuyos nombres no recordamos.

El triunfo conseguido anoche por la distinguida *diva* fué inmenso, pero merecido.

Todos los artistas que en la representación tomaron parte, ó sean la Sra. Adini y los señores Gayarre y Pandolfini, estuvieron á la altura de su reputación, consiguiendo entusiastas aplausos y los honores del proscenio.

La maquinaria retrasada, la banda interior mal, los coros desafinaditos, particularmente el de mujeres; la dirección de orquesta floja, y la entrada un lleno completo.

VARIEDADES.

MADRID Y LAS PROVINCIAS.

LA CENTRALIZACION.

Hay dos maneras de estudiar los problemas: bien examinando sus principios, bien convirtiendo la atención á sus resultados. De aquel modo lo que se estudia es el fundamento, y el problema queda explicado en su raíz: de éste, el ánimo se fija en el proceso, en el desarrollo, y la cuestión queda resuelta por la evidencia de las partes y el valor de los detalles.

Así, tratándose de eso que se llama la centralización, podríase examinar el problema en su base y en su punto de partida, viendo cuán equivocada es la idea que en un sistema de Gobierno aniquila la vida propia de los organismos interiores y subalternos, y que lógicamente va desde la negación de la individualidad á la confusión de los elementos sociales. De este modo se ventilaba el problema en grande, con el concurso de los principios más altos y comprensivos de las ciencias políticas y morales.

En cambio, podría muy bien ser examinada la cuestión, considerando sus resultados, sus influencias en la vida de los pueblos, sus efectos, así en los individuos como en las colectividades, y venidos á este punto, se podría tratar de compadecer todas estas consecuencias, en la plenitud de su color y su sabor, con las ideas comunes, pero ciertas, vulgares si se quiere, pero evidentes, que atribuyen la bondad y el progreso de la sociedad y de sus elementos constitutivos á ciertas ideas y á determinada conducta.

La manera primera es más rigurosa, más cabal, más científica; pero el lector comprenderá que por mil razones no puede ser mi propósito estudiar aquí en toda su amplitud y su fuerza el problema de la centralización; que esto no cabe en cierta clase de publicaciones, en un país tan latino como el nuestro, y mucho menos en estos instantes en que preocupan más la solución que el razonamiento, el veredicto que el proceso, la actualidad que los antecedentes.

El modo segundo, empero, es más peligroso, pero más popular, más sentido, más fácil para la propaganda, más á propósito también para excitar y recoger la opinión pública, ó si se quiere mejor el sentimiento público, y darle la forma de una exigencia terminante y precisa, porque responde á una necesidad por todos padecida y apreciada.

Otra advertencia. La centralización administrativa en el rigor del sistema se la apoyado hasta nuestros días en dos fortísimos recursos; si se quiere, en dos bases, al parecer, sólidas: la una la absorción de los poderes del consejo y de la provincia en todo y para todo, de manera que las facultades que á aquellos círculos se dejan, parecen como concedidos ó delegados de la autoridad central; y la otra, la exaltación de lo que se apellida lo contencioso administrativo, esto es, la competencia de la parte para entender como juez en los conflictos que provoca, lo que da á la administración una fuerza ejecutiva incontrastable, sin que en realidad ningún poder, chico ni grande, sea capaz de interceptarse en su oriental oficio de Providencia de nubes abajo.

De este último punto, sin embargo, no pienso hablar más que en cuanto tiene relación íntima, esquisita é imprescindible con el anterior, que es el que qui soberanamente priva; y por tanto, lo contencioso, que bien merece un estudio serio y aparte, en la ocasión presente solo tendrá una importancia de detalle.

Repárese siempre que he dejado á la puerta el rigor de la ciencia. Voy á decir unas cuantas palabras, así... á lo más humano, por no decir á lo más vulgar—al modo de una conversación ligera, aunque intencionada, sobre el alegre discurrir de las cosas diarias y de los asuntos corrientes.

I.

Desde luego, hablando de la centralización se echa de ver una irregularidad y una violencia de tanto mayor relieve cuanto mayor es su oposición á la práctica de la vida ordinaria. Resolviese á decir á cualquier particular que esté en su cabal juicio, que para entender de sus negocios propios, que para apreciar debidamente cuando le conviene vender una fanega, hermosear un edificio, subir los alquileres de una casa, quizá, quizá, arreglar el orden de la suya, y hasta socorrer al pobre con una exigua limosna, él es el menos competente y más sospechoso, y se os reirá á mandíbulas batiendo, porque la evidencia, fuera de todo aparato y atildamiento, le tiene asegurado lo contrario. Y, sin embargo, hablado á ese mismo hombre—si por ventura fuera centralista—de que esa asociación natural y primaria que se llama ayuntamiento, que tiene necesidades propias, (que son las de sus individuos reunidos) y propios recursos, (que son en esos mismos individuos asociados) decide que esa agrupación de vecinos es capaz para arrendar sus fincas, recibir favores, litigar con sus adversarios, premiar á sus servidores, distribuir sus gastos, tomar sus cuentas, emprender sus obras, hacer sus ordenanzas (esto es, arreglar su vida), sostener la enseñanza ó la beneficencia, etc., etc. y que para todo esto no necesita de la autorización de un Gobierno á quien solo secundariamente todo le puede afectar, que lejos de ello vive, y que si viene en su conocimiento es excitado, rugido, vocado y de un modo excepcional; decid todo esto, y ya vereis como ese hombre, dejando la lógica más vulgar á un lado, hablará del interés colectivo, de la insuficiencia del poder local, de la unidad nacional, de las torpezas del individuo, de la sabiduría, la fuerza y la elevación de los poderes centrales, y de las excelencias de la centralización, que, como decía un escritor francés (el célebre Cormenin) es necesario juzgar por lo que da y no por lo que recibe, del mismo modo que se juzga al estómago como agente de nutrición para todo el cuerpo, y no cual agente de absorción para sí.

¿Falta de lógica? ¿Por dónde?—Gritara nuestro centralista; porque está averiguado que las gentes se resignan á todo menos á pasar por lógicas. ¿Falta de lógica? ¿Por qué? ¿Acaso la vida individual, donde no hay más interés ni más voz, ni más voto que los del individuo, es la vida municipal donde existe lo común, y se nutren y crecen, y se agitan aspiraciones encontradas y conveniencias opuestas? Allí la competencia del individuo es insustituible, porque para consagrar otra se requiere primeramente que la reconozca, afirmando su propia incapacidad, ese mismo individuo á quien se va á poner á un lado, ó lo que es peor, á reducir á un papel de pura pasividad que avergüenza y empujea. Pero en el municipio, ¿cómo se pueda prescindir de buscar la garantía del interés común fuera de las estrecheces y antagonismos de campanario, es decir, allí donde no priva ningún interés exclusivo, donde por su elevación se reciben primero los rayos del sol y las influencias del espíritu moderno, y desde donde puede apreciarse mejor, no solo lo que importa á las localidades en ciertos complicados casos, sino lo que les conviene habida cuenta de sus relaciones con otras localidades y con el gran todo que se llama la nación?

Y por este camino seguirá nuestro hombre, aun en el supuesto de que no pertenece al grupo de esos socialistas sin saberlo, que á boca llena pregonan la competencia del Estado para todo, y sostienen una especie de derecho divino de las clases superiores, no ya á la dirección, si que al monopolio de la gobernación de los pueblos.

Sin embargo, la falta de lógica es positiva, evidente, incontestable. Desde el momento que se afirma la competencia individual en la esfera propia del individuo, y se reconoce dentro de esta cuanto afecta á las necesidades características, los medios particulares, la personalidad y la hacienda de aquel, en principio solo es posible discutir si estas ó aquellas necesidades, estas ó aquellos recursos son ver-

daderamente característicos y propios del ayuntamiento, que considerado en relación con los demás ayuntamientos, con la nación, con el Estado y con el ciudadano, es pura y simplemente un individuo; y sabido se está que el derecho es solo una relación, y que de ésta se desprenden las condiciones ó reglas que forman los códigos y constituyen la vida jurídica. Da suerte que la cuestión se reduce á inquirir qué cosas son las municipales. Una vez reconocidas éstas, es lógicamente imposible el negar el perfecto y absoluto derecho del municipio á entender en ellas, del mismo modo y por idénticas razones, que cualquiera ciudadano entiende en sus asuntos privativos.

Pero sucede que tal ó cual interés concejil trasciende y afecta á otros intereses extraños al municipio. Pues en este caso, evidente es que el municipio no puede resolver por sí y ante sí en un negocio respecto del cual es solo una de las partes. Por esto existen relaciones intermunicipales, relaciones del municipio con la provincia, relaciones del municipio con la nación y relaciones del municipio con el ciudadano: relaciones que caen unas veces bajo la jurisdicción de las partes interesadas, cuyo acuerdo es preciso para todo ulterior paso y la prosperidad del mútua interés, y otras veces caen dentro de la competencia de los tribunales de justicia. Aquellas son relaciones de carácter administrativo: éstas de derecho civil.

Nada más sencillo, nada más claro. Para explicar y para entender esto no se necesita acudir á las especulaciones, distinguos, vaguedades y sutilezas del doctrinarismo. La regla es absoluta, la ley general—como deben ser todas las leyes. Unos mismos principios rigen para el ciudadano y para la Nación. Tan individuo es aquel ser *ondulant et divers* que se llama el hombre, como ese gran todo á que la fantasía da cuerpo, que digiere millones, vive siglos, y no repara en exigencias ni compromisos, que se llama el Estado. Y no diré yo en absoluto que sencillez es sinónimo de verdad; pero sí afirmo rotundamente que la una figura entre las primeras condiciones, y las condiciones más visibles y apreciables de la otra.

De suerte que es necesario resolernos, en principio, al sacrificio de toda competencia individual en los negocios individuales, ó á aceptar la ley para todos, proclamando la autonomía municipal.

¡Donosa argumentación! ¿Que en el Concejo existe un interés común! Claro: como existe en la familia y en la asociación, y á nadie se le ha ocurrido buscar fuera de los asociados ó de la familia la dirección de los negocios particulares de una y otra.—¡Que dentro del ayuntamiento hay encontradas aspiraciones y es preciso buscar el desinterés fuera de él para que regule la vida común! Soberbio! si ese desinterés no equivaliera cuando á indiferencia, cuando á perfecto desconocimiento de lo que se trata, y cuando también á desconfianza y prevención contra los intereses locales y en favor de otro interés absorbente que se llama la conveniencia de la nación ó la razón de Estado y que rara vez son la razón ó la conveniencia de todas las provincias y todos los ciudadanos.—¡Que se buscando arriba la dirección de todos los negocios se aprovecha la ventaja de los adelantos y perfecciones de la vida superior!... Magnífico si no fuera todavía un problema histórico la relativa superioridad del imperio de Carlo Magno respecto de las ciudades anseáticas, de la monarquía de Luis XIV con relación á las Repúblicas italianas; y sobre todo, si esos adelantos no implicasen el profundo desden y el olvido casi sistemático de las cosas pequeñas y los asuntos locales que después de todo y en su tanto, representan elementos indispensables y de atención ineludible en la vida interna de la sociedad.

Veamos si no las cosas despacio. Bajemos de las teorías—nosotros los hombres de la especulación y de la utopía; nosotros los idealistas y soñadores que tenemos siempre de nuestra parte—¡poca cosa!—toda la historia. En fin veamos lo que pasa, porque para admirar la excelencia *práctica* del sistema solo tenemos que abrir los ojos. La máquina funciona en España hace cuarenta años. Nos la trajeron de Francia costándonos no poco el transporte y la instalación. Asistimos á los trabajos más sencillos y corrientes. Veamos la comedia al pie del escenario.

RAFAEL M. DE LABRA.

COSAS Y CASOS.

Un colega llama á las clases pasivas *beneficencia clase*.

¿Beneficencia? ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

¡Hola! ¡Hola! ¿Por qué? ¿Por que cobra sin trabajar? Pues no veo el mérito.

El suicidio de ayer ocurrió en la calle de Carnero. A la hora de entrar en prensa nuestro número no se sabe la calle en que ha ocurrido el suicidio de hoy.

Lo que no se duda es que haya ocurrido. ¡Cómo había de faltar eso!

No comprendo la guerra que algunas personas hacen á la Providencia. Ella nos ha enviado la plaga de la langosta, sin dadas para poner á prueba nuestra humildad ó para castigar nuestros pecados, y algunos hombres no cesan de discurrir el medio de acabar con la plaga.

¡Pero ¡habrá langosta! ¡habrá langosta! ¡habrá langosta!

¡Más valga que se inventaran cosas para acabar con el hambre y con los malos Gobiernos!

Ya ha concluido sus discursos contra la filosofía racionalista, el cara del ministerio de la Guerra.

En cuanto á la filosofía racionalista no ha podido el señor cura concluir con ella.

Pero en cuanto venga á pelo otra novedad religiosa la emprenderá de nuevo, y con paciencia y salda no quedará dentro de poco una idea racionalista para un remedio.

¡Si los oradores del Espíritu Santo se empeñan!...

Tenemos en puerta un manojito de manifiestos electorales.

El más esperado es el de los posibilistas.

Pero la gente va á salir defraudada en sus esperanzas, porque se asegura que el documento próximo está redactado por el jefe, con objeto de que no sea «manifiesto para reír» como el anterior, que estaba escrito por un aprendiz.

Así es, que ni se «afirmarán afirmaciones», ni habrá «insuperables obstáculos que superar» ni «hábitos arraigados» ni «sendos combates» ni ningún chiste, en fin, de los que tanto agradaron en el sainete anterior.

Y yo que esperaba que este manifiesto saliera á luz con grabados intercalados en el texto, como lo está la política del arrepentimiento.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El 1.º de Abril próximo vence el cupon semestral de las cédulas hipotecarias de esta Sociedad, y desde dicho día queda abierto su pago en Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 12; verificándose además por sus comisionados en las capitales de provincia el de los cupones cuyas cédulas hayan sido domiciliadas anteriormente en esta forma:

- Cédulas del 7 por 100. Cupon importante pesetas 16 62 1/2. Cédulas del 6 por 100. Cupon importante pesetas 15. Quintos de cédula del 6 por 100. Cupon importante pesetas 3. Tambien se abre el pago el mismo día de las cédulas amortizadas en el último sorteo. Las cajas de la Sociedad están abiertas de once de la mañana á tres de la tarde, todos los días no festivos. Madrid 15 de Marzo de 1879.—El secretario general, Enrique Lamartiniere.

BOLESA DEL DIA 19

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, COTIZACION, Del 18, Del 19, and other market data.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito, abad.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Crispino é la cormare.

Español.—A las ocho y media.—A beneficio de un actor.—Entre bobos anda el juego.—Pobre porfiado.

Comedia.—A las ocho y media.—El cura de San Antonio.—La fuente de vecindad.—Baile.

Zarzuela.—A las ocho y media.—La guerra santa.

Variedades.—A las ocho y media.—Quien bien tiene...—La primera y la última.—Robo y envenenamiento.—Los baños del Manzanares.

Eslava.—A las ocho y media.—La campañilla de los apuros.—Doce retratos seis reales.—Este cnuto no se alquila.—A las puertas del cielo.—Baile.

Martin.—A las ocho y media.—El jorobado.—Baile.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL. á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes 8, bajo, derecha.

JARABE CONTRA ESCROFULAS

DE DIOS E HIJO.—Frasco, 12 rs.

Los escrofulosos, raquíticos, debilitados, caquéticos, niños y adultos; los lufáticos y faltos de desarrollo, y los que necesiten eliminar malos humores refractarios a la medicación ordinaria, y que tanto aniquilan a los niños después de haber padecido sarampión u otras erupciones y enfermedades, desaparecen con este Jarabe, que les niños toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen, obteniendo con su uso mejores resultados que los que han obtenido con los baños de mar, aceite de hígado de bacalao y jarabe de rabano yodado.

También tenemos la **Demencia Inmejorable de Dios e hijo**, esja 12 rs., tan eficaz, tan infalible para combatir los trastornos de la dentición penosa y difícil de los niños, salvándose aun en los casos más extremos.

Se expende: Madrid, Borrell, hermanos, Puerta del Sol, número 5.—Valencia, Andrés y Fabia.—Murcia, Dr. Lopez—Valadolid, Domingo Llorente.—Avila, Crespo.—Salamanca, Fuentes.—Caceres, Jimenez Hurtado.—Zamora, Martinez.—Peñaranda, farmacia del autor. 10, 20, 30

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotada en muy pocos días las dos primeras acaba de ponerse a la venta la TERCERA EDICION.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cenice), a 6 rs. arroba
De cok, superior a 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder a tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar a sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

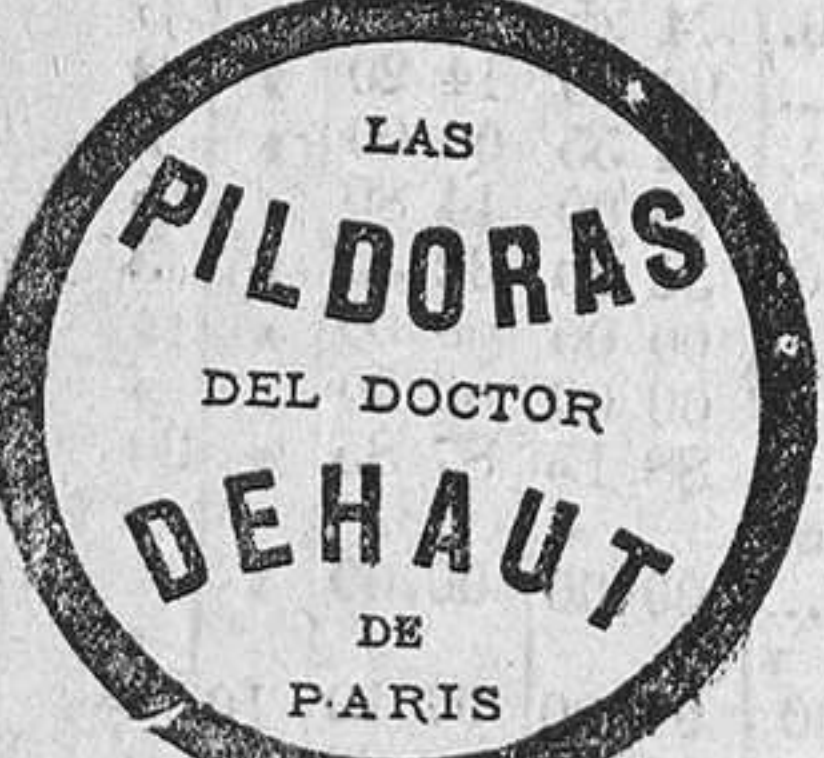
- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Calle de Atocha, 20, tienda ults. | Plaza Progreso, 20, tienda ults. |
| de la Cruz, 23, id. de armas | Postigo de S. Martín, 17, id. id. |
| de S. Alberto, 5, id. ults. | Calle de S. Bernardo, 11, id. id. |
| de Hortalaza, 6, id. id. | id. 32, id. id. |
| id. 28, id. id. | id. 46, id. id. |
| id. 47, id. id. | de Preciados, 7. |
| id. 102, id. id. | id., 40, tienda ultramarina. |
| de Fuencarral, 60, id. id. | id. 84, id. de armas. |
| de Valverde, 20, id. id. | Abada, 13, panadería. |
| Arcos de S. M., 37 y 39, id. | id. 2, tienda ultramarina. |
| del Pez, 5, id. id. | de la Salud, 14, zapatería. |
| Plaza de San Ildefonso, 1, id. id. | de Gerona, 14, tienda ults. |
| de Santo Domingo, 16 y 17. | de la Magdalena, 31, id. |

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, se han servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante a este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos a las primeras horas de los días señalados por los abonados. A estos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y a los abonados que tengan los números iguales a los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del León, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se ha lavado y limpiado de tierra, tizas y cenice.



Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causen repugnancia y son perfectamente toleradas.

EN LA CALLE DE BELLEN, 5, último piso izquierda, se cose a máquina, es el acto, toda clase de labor, preparada y sin preparar. Se hacen botas y todo lo perteneciente a modista, y se toman encargos de ropa blanca para confeccionar.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

PREMIADO EN 20 EXPOSICIONES
Y ULTIMAMENTE EN LA DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

Y LA

CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés, Tés, Sopas, Pastillas, raperos, Bombones finísimos de chocolate y dulces varios de París.

Depósito Central: Puerta del Sol, 13.—MADRID.

ACIDO SALICILICO

PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL
Únicos concesionarios del privilegio Kolbe
26, Rue Bergère, a Paris.

EL SALICILATO DE SOSA
de SCHLUMBERGER
para los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA
Pildoras de 10 centig.
para GOTA aguda y GRAVEL.

PASTILLAS SALICILADAS
para la curacion del REUMA, GRUP, RIFTERIA.
Pildoras de Acido Salicilico

POLVOS de SALICILATO de QUININA
para curar las Fiebres.

Polvos de Almidon Salicilado
Contra las Picatonas de los niños y contra la transpiracion desagradable.
Veanse los Prospectos.

Depósito general, Centro de Importacion, Pizarro, 15, Madrid, y en todas las buenas farmacias del reino.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau Lafecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la erna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

Estroleo de 1.ª lata 59 reales, sin ella 58; puesto a domicilio. Lope de Vega, 8.

A VISO IMPORTANTE.—A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera Lirigira con carta certificada a medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dara gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

EN UNA CASA PARTICU- lar y sitio céntrico, se ceden habitaciones con muebles ó sin ellos. Informarán, Piamonte, 11, carboneria.

EN la calle de la Aduana, número 43, piso 4.º, se proporcionan habitaciones para Caballeros, en la misma trazarán.

AGENCIA DE ADUANAS en Badajoz y Rivas.—Don Manuel Benito, agente internacional habilitado por las compañías de ferro-carriles.—Compañía de los ferro carriles de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchor a las minas de carbon de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Líneas del Norte y del Este.—Badajoz. g-6

LA COMPETIDORA.—Fábrica de jabones, establecida en Arbancon (Guadalajara). Este nuevo establecimiento cuenta con poderosos medios de fabricacion, y sus géneros compiten con todos los de su clase, tanto en calidad como en precio.

UN DOCTOR EN LEYES y en Letras, auxiliar que ha sido de Universidad, desea explicar en colegios ó academias, y a domicilio, asignaturas de ambas facultades. Sombrereria, 1 y 3, tercero, núm. 7

DIBUJO Y PINTURA. Lecciones a domicilio.—San Bernardo, 52. Liceo Benavente.

Tarjetas de visita, bien impresas y en excelente cartulina, a 4 rs. el ciento. Calle de la Luna, 42, litografía.

Fábrica de libros rayados, encuadernaciones de todas clases y litografía de Victoriano Roncero, plaza del Progreso, número 17.

CALLISTA.—Tratamiento especial de los callos, ojos de gallo y uñeros.—Precios módicos.—Calle de la Cruz, 15, principal.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOL DE BLANO, LARRINAGA Y CA. PARA MANILA

El 15 de Marzo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnifico vaporespañol.

CÁDIZ. Informes: D. M. A. Amusat-gui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

AMA DE CRIA PARA UN pueblo de la provincia de Guadalajara. Tiene en la localidad quien responda. Informes en la Administracion de este periódico.

PEDIR

a los grandes almacenes del

PRINTEMPS en PARIS

El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc.

Para recibir GRATIS FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta franqueada

Les Grands Magasins du Printemps, en Paris

Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo a las condiciones expresadas en el Catálogo.

LA CORRESPONDANCIA DEBE DIRIJIRSE:
Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE

Redaccion y Administracion, Plaza de las Cortes, número 8, bajo. Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes.	6 rs.
Trimestre.	17
Semestre.	32
Un año.	60
Provincias.—Trimestre.	20
Semestre.	38
Un año.	70

La correspondencia se dirigirá al Director económico de EL PUEBLO ESPAÑOL, Don E. Santos Manso, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Ultramar.—Trimestre.	60 rs.
Europa.—Estranjero, trimestre.	60
En los demás estados y posesiones.	50

CORRESPONSALES PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES. CATALUÑA (Barcelona); Sres. Roldós y compañía, calle Escudillers, 5, 7 y 9.—ZARAGOZA; D Francisco Francés, Coso, 104. SEVILLA; Sres. Hijos de Fé, Librería nacional y extranjera, Sierras, 84.—MÁLAGA; Sres. hijos de D. José García Taboadela, calles de Molina-Lario, Granada y Duque de la Victoria.—MURCIA; Sr. D. J. M. Alcalde y Fombeca, Agencia general consultiva de negocios, Principe Alfonso (antes Trapería), principal del café Oriental.—ALICANTE; señor D. José Marcellí y Oliver, establecimiento tipográfico, San Fernando, 20.—HUESCA; D. Jacobo María Perez, calle del Coso, librería.—TERUEL; D. José Alpuente, imprenta.